



## **COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS**

### **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE VERACRUZ.**

#### **CONSIDERANDOS.**

El día treinta de enero de 2017, la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emitieron conjuntamente la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2016-2017, en el Estado de Veracruz.-----

La Comisión de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas en el domicilio que se estableció en la Base Quinta de la Convocatoria citada, garantizando en todo momento la libre participación de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas integrantes de las organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en esta entidad.-----

En el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los Estatutos y el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento, la Comisión se reunió en sesión plenaria el día 13 de febrero del año en curso, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados de las solicitudes de registro como aspirantes a precandidatos y precandidatas a Presidentes Municipales; para emitir el dictamen de procedencia del registro de precandidatos y precandidatas al cargo de elección popular para el Estado de Veracruz.-----



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Durante el periodo de precampaña la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos verifico que durante el inicio y conclusión de la misma, los precandidatos/as realizaran actos de precampaña conforme la normatividad electoral de la entidad y los lineamientos emitidos por la Comisión.-----

De conformidad con los artículos 84 numerales 1, 3 y 7 de los Estatutos; 4, 8, 11 numerales I, III, VII; 15; 16 y demás relativos del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos, así como la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, a fin de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en sesión plenaria se reunió en la Ciudad de México el día 23 de marzo de 2017, para hacer la revisión, análisis y valoración documental de los informes de precampaña presentados por los aspirantes a Presidentes Municipales, en el Estado de Veracruz y de conformidad con Base Octava de la Convocatoria emite el siguiente:-----

### ----- Dictamen-----

**Primero: Son procedentes** las candidaturas de los ciudadanos que se enlistan a continuación, en virtud de haber acreditado ante la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el cumplimiento del informe de actividades de precampaña, requisito indispensable, para la postulación de los candidatos y candidatas de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz, además de demostrar los respaldos obtenidos y las adhesiones conseguidas conforme la estrategia electoral y las características electorales particulares del Municipio,



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

mismas que fueron evaluadas favorablemente las acciones desarrolladas durante el periodo de precampaña.-----

Municipio	Candidato/a
Actopan	Alejandro Vázquez Carreto
Agua Dulce	Fidencio Jiménez López
Altotonga	Ernesto Ruiz Flandes
Amatlan de los Reyes	Álvaro Moreno Linares
Ángel R. Cabada	Fabián Cruz Hernández
Aquila	Alvino Alonso Rosas
Atzacan	Israel Raymundo Solano Jiménez
Atzalan	Juan Martin Álvarez Méndez
Banderilla	Elier García Mares
Castillo de Teayo	José Manuel Gómez Alejandre
Cerro Azul	Carlos Vicente Reyes Juárez
Chiconamel	Mildred Isabel Zaragoza Luna
Chicontepec	Álvaro Martínez Martínez
Chocaman	Rocío González Ortega
Chumatlán	Ángel Espinoza Pérez
Coatzacoalcos	Jorge Yunis Manzanares
Coatzintla	Eva Alicia Gallardo Arellano
Colipa	Yesenia Segura Olmos
El Higo	Leisly Nadine Ortiz Barrera
Emiliano Zapata	Miriam Deocampo Báez
Filomeno Mata	Pedro López Gerónimo
Fortín	David Carrillo Estrada



## **COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS**

Gutiérrez Zamora	Wilman Monje Morales
Hidalgotitlan	Carlos Regalado Mauricio
Huatusco	Isaac González Contreras
Huayacocotla	Víctor Martín Contreras Pérez
Huiloapan de Cauhtémoc	Gorgonio Mendoza Hernández
Ignacio de la Llave	José Luis Rascón Castillo
Illamatlán	Honorio de la Cruz Hernández
Ixhuatlan del Café	Francisca Romero Castillo
Ixhuatlancillo	Cesar Olivares Contreras
Ixmactlahuacan	José María Mora Arroniz
Jaltipan	Julisa Hernandez Gijon
Jilotepec	Juan Juárez Clemente
La Antigua	Juan Alberto Murias de la Rosa
Las Choapas	Samuel Kury Ramos
Las Vigas	Ricardo Alarcón Marín
Los Reyes	Federico Abundio Cuahua Tequiliquihua
Manlio F. Altamirano	Nora Esther Vela Torres
Martínez de la Torre	Eduardo Sánchez Macías
Misantla	Arturo Aguilar y Fernández
Naolinco	Xóchitl Guadalupe Jiménez Zavaleta
Naranjos Amatlan	Martin Cristóbal Aldama
Nogales	Rafael Mora Granados
Oluta	Marcelo Moreno Fortuna
Orizaba	Heriberto Ismael Falcón Aburto
Oteapan	Mirla Andrea Pérez Francisco
Papantla	José Manuel del Rio Virgen



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Perote	Francisco Orozco Abreu
Poza Rica	Pablo Anaya Rivera
Puente Nacional	Alejandro Velázquez Martínez
Rafael Lucio	Rogelio Hernández Aburto
Rio Blanco	Gilberto Ramirez Santiago
Salta Barranca	Manuel Dionicio Rojas Montane
San Andrés Tuxtla	Juan Manuel Rayas Arvizu
San Juan Evangelista	Regino Márquez Salomón
San Rafael	Oscar Alberto Delgado Méndez
Santiago Tuxtla	Raúl Sosa González
Sayula de Alemán	Roberto Donaciano Baruch
Soconusco	Rolando Sinforoso Rosas
Tecolutla	José Felipe González Jacinto
Tempoal	Restituto Álvarez Romero
Tepetlan	Guillermo Enrique Meneses García
Texcatepec	Mileida Advineli Teodoro Escamilla
Tezonapa	Luis Arturo Sánchez García
Tlacojalpan	Daniel Carvajal Delgado
Tlacotepec	Marcos Almanza Caiceros
Tlalixcoyan	Ángel Rivas
Tlapacoyan	Emiliano Pérez Murrieta
Tlilapan	Dolores Puertos Chimalhua
Tres Valles	Yunuen Marisol Hernández Álvarez
Tuxpan	José Luis Mendoza Zenteno
Ursulo Galvan	Juan Perdomo López
Villa Aldama	Nemorio López Vázquez
Xalapa	Carlos Arturo Luna Escudero



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Yecuatla	Abigail Sangabriel Pérez
Zacualpan	Florentino Jiménez Gómez
Zongolica	Salvador Eulalio Vázquez García

**Segundo:** Por cuanto hace a los ciudadanos que se enlistan a continuación, la Comisión al hacer el análisis y revisión documental determinó, salvaguardar derechos político-electorales de los aspirantes a candidatos, bajo los principios rectores de legalidad, imparcialidad y objetividad así como en lo establecido en los Estatutos y Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, para que la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano órgano colegiado deliberativo y con plena validez, someta a votación y apruebe bajo criterios democráticos las candidaturas a Presidentes Municipales.-----

Municipio	Candidato/a
Carlos A. Carrillo	Armando Fernández de la Torre Arturo Anaya Loera
Catemaco	Karina Guzmán Chima Alejandro Sánchez Hernández
Isla	Humberto López Rosales Areli Catalina Marín Herrera
Ixtaczoquitlán	Luis Andrade Pérez Reynaldo Pérez Viñas
Landeroy Coss	María Elena Contreras Guerrero Juan Hernández Rosado
Minatitlán	Gloria Crisantema Hernández García María De Lourdes Lezama Martínez

**Tercero:** Solicítese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que proceda conforme lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano a designar las candidaturas que posteriormente a la emisión del



## **COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS**

presente dictamen, subsanen la nómina de candidatos y los registre ante el órgano electoral correspondiente.-----

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2017

Atentamente  
Por la Comisión Nacional de Convenciones y  
Procesos Internos

**Adán Pérez Utrera**  
Presidente

**Alberto Tlaxcalteco Hernández**  
Secretario